

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1475



Fecha de ingreso:03-05-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-05-2022

Folio:2022-1475

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AA PRINT S.A. DE C.V. - CARLOS ANTONIO ROSALES ARCAUTE

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE PANAMA L1 M31 COLONIA PROGRESO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR V-2-15

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR CON MASTIL DE 12.00 M. DE ALTURA Y PANTALLA DE 12.90 M. X 7.90 M.

Vigencia de póliza: 31-03-2023

Vigencia de arrendamiento: 01-09-2024

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-350-048-00001-00-0000

Propietario: LUIS GUADALUPE DOMINGUEZ PEREZ

Domicilio: CALL REPUBLICA DE PANAMA L1 M31 COLONIA PROGRESO



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		500.34
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,716.84

ESTE MONTO ES DE ACORDA CON LOS INGRESOS VIGENTES.

915 JAVIER ARMANDO V...
DIRECTOR RESP...

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2022 9:36:35

Usuario:

Dirección: null

302c0214697e4cc4084d6a7dfe56d4c86f813e5d18baf87c02146d311a8be8332cf877207f1edc583aeb7423f065